

DECRETO N° **0 1 1 1** DE 2018

Por el cual se hace un encargo.

EI ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 0184 de Julio 31 de 2018 se comisionó al Ingeniero **Rodolfo Hernández Suarez**, Alcalde de Bucaramanga para viajar fuera de la ciudad los días treinta y uno (31) de Julio, a partir de las cinco (5:00) p.m. primero (1º.) y dos (2) de Agosto de 2018, para atender agenda con el Ministerio del Interior y Asocapitales, en la ciudad de Bogotá D.C.

DECRETA

ARTICULO UNICO: Encargar a la Doctora **ALBA ASUCENA NAVARRO FERNANDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 63.343.142 de Bucaramanga Secretaria del Interior de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho durante los días treinta y uno (31) de Julio a partir de las cinco (5:00) p.m. primero (1º.) y dos (2) de Agosto de 2018, mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero **RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ** y hasta su reintegro.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga a

31 JUL 2018

El Alcalde

RODOLFO HERNANDEZ SUAREZ

Alcalde

Revisó: Dra. Melba Fabiola Clavijo de Jácome- Secretaria Jurídica

Dr. Evaristo Portala- Asesor

Elaboró: Matilde Rueda A.

